



Sara Zarzoso

Redacción E&J



La AN admite un recurso de reclamación por los efectos secundarios derivados tras la vacunación contra el COVID-19

El pasado 12 de abril de 2021, un individuo se vacunó contra el coronavirus sin recibir la más mínima información sobre los posibles efectos adversos que pudiera presentar tras la inoculación de la conocida vacuna de AstraZeneca, así como tampoco sobre las alternativas disponibles. Unas doce horas **después de aquel pinchazo, el perjudicado comenzó a presentar "un cuadro agudo de dolor abdominal difuso, náuseas, vómitos y deposiciones líquidas"**. Ahora, tal y como ha podido conocer este medio, la Audiencia Nacional ha admitido el recurso presentado por el actor en el cual solicita una indemnización de alrededor de 92.000 euros.

En una decisión histórica, la Sección 8ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha emitido un auto declarándose competente para abordar el recurso contencioso-administrativo presentado por el actor, quien se mostraba disconforme con la de la desestimación presunta de su reclamación administrativa por responsabilidad patrimonial que, previamente, había formulado contra el Ministerio de Sanidad.

El reclamo —de 91.991 euros más intereses, tal y como informan desde el [despacho Masiá Abogados](#), encargados de llevar el caso— surge como consecuencia de la actuación de dicho Ministerio, Administración General del Estado, en relación con los daños, de todo tipo, derivados de los efectos adversos graves resultantes de ...

[SUSCRÍBETE >](#)

para una conversión completa a PDF |